



CIRCULAR: 29

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CC. JUECES CIVILES, PENALES, MIXTOS,
DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES,
FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Se comunica que en Sesión de Pleno Ordinario celebrado con esta misma fecha, por los magistrados que lo integran se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ABOGADOS CON REGISTRO DE CÉDULAS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL QUE DEBERÁ IDENTIFICARSE COMO “RELACIÓN OFICIAL DE ABOGADOS” EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- DÉSE A CONOCER LA PRESENTE DETERMINACIÓN A LOS SEÑORES JUECES QUE COMPONEN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL FORO MORELENSE Y AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE SU PUBLICACIÓN POR UNA SÓLA VEZ EN EL BOLETÍN QUE SE EDITA EN ESTA INSTITUCIÓN...”

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; 21 de enero de 2009

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ.



OFICIALIA MAYOR

LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.

MVA.*tomás

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR